

agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación de precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Paraninfo»

1. Libros del alumno:

- «Lengua Española». D. Oviedo y A. Gómez. FP1 1.º, 416 pesetas.
- «Francés». G. Cantera y R. David. FP1 1.º, 245 pesetas.
- «Inglés». J. Merino. FP1 1.º, 240 pesetas.
- «Formación Humanística». C. Coruña y E. Campoy. FP1 1.º, 337 pesetas.
- «Geografía Turística de España». A. García Burgos. FP1 1.º, 411 pesetas.
- «Ciencias Naturales». F. Risco del Castillo. FP1 1.º, 374 pesetas.
- «Física y Química». A. Martín Martín. FP1 1.º, 544 pesetas.
- «Tecnología Química». E. Gómez Juárez y Ayuso. FP1 1.º, 245 pesetas.
- «Física y Química, Electricidad y Electrónica». FP1 1.º, pesetas 467.
- «Técnicas de Expresión Gráfica». Jorge Sanabra. FP1 1.º, 1716 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica Marítimo-Pesquera». A. Murcia. FP1 1.º, 420 pesetas.
- «Tecnología Metal». F. Aparicio. FP1 1.º, 1.036 pesetas.
- «Tecnología Electrónica». J. J. Flores. FP1 1.º, 519 pesetas.
- «Prácticas Agrarias». J. M.ª de Jaime y otros. FP1 1.º, 449 pesetas.
- «Física y Química Agraria». J. M.ª de Jaime y otros. FP1 1.º, 372 pesetas.
- «Prácticas Marítimo-Pesqueras». A. Murcia. FP1 1.º, 179 pesetas.
- «Tecnología Construcción». J. M.ª Canel y M. Pintor. FP1 1.º, 305 pesetas.
- «Tecnología Marítimo-Pesquera». A. Murcia. FP1 1.º, 448 pesetas.
- «Prácticas Electricidad». J. J. Flores. FP1 1.º, 151 pesetas.
- «Física y Química Marítimo-Pesquera». A. Murcia. FP1 1.º, 295 pesetas.
- «Tecnología Electrónica». J. J. Flores y Closa. FP1 1.º, 510 pesetas.
- «Tecnología Servicios». J. Cerra. FP1 1.º, 388 pesetas.
- «Tecnología de Regiduría de Pisos». P. Martí y M.ª L. de Andrés. FP1 1.º, 293 pesetas.
- «Tecnología de Cocina». M. Garcés. FP1 1.º, 420 pesetas.
- «Prácticas de Regiduría de Pisos». P. Martí y M.ª L. de Andrés. FP1 1.º, 359 pesetas.
- «Prácticas de Cocina». J. M. Centeno. FP1 1.º, 395 pesetas.
- «Tecnología Agraria». J. M. de Jaime y otros. FP1 1.º, 465 pesetas.
- «Prácticas de Mecanografía Oficina». J. M. Ramírez y Sambilola. FP1 1.º, 350 pesetas.
- «Prácticas de Química». E. Gómez Juárez y Ayuso. FP1 1.º, 241 pesetas.
- «Tecnología Minera». V. Enguita Parra. FP1 1.º, 301 pesetas.
- «Ciencias Naturales-Agrarias». J.M. de Jaime y otros. FP1 1.º, 414 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica-Agraria». J. M. de Jaime y otros. FP1 1.º, 724 pesetas.
- «Tecnología de Automoción». F. Aparicio. FP1 1.º, 1.475 pesetas.
- «Matemáticas Administrativas». Carrero y Marfil. FP1 1.º, 700 pesetas.
- «Tecnología Textil». A. Marín Martínez. FP1 1.º, 456 pesetas.
- «Prácticas Metal». Ballesteros y Balseiro. FP1 1.º, 508 pesetas.
- «Prácticas de Electrónica». J. J. Flores y Closa. FP1 1.º, 179 pesetas.
- «Francés». G. Cantera y K. David. FP1 2.º, 310 pesetas.
- «Inglés». J. Merino. FP1 2.º, 373 pesetas.
- «Lengua Española». M. A. García Brera. FP1 2.º, 356 pesetas.
- «Matemáticas». T. Santamaría Carrero. FP1 2.º, 882 pesetas.
- «Electrónica Básica». L. Gómez de Tejada. FP1 2.º, 596 pesetas.
- «Tecnología Electrónica». C. Closa. FP1 3.º, 511 pesetas.
- «Tecnología del Automóvil-Electricidad». J. M. Alonso. FP1 2.º, 377 pesetas.
- «Tecnología Hormigones». J. M. Canal y M. Pintor. FP1 2.º, 771 pesetas.
- «Tecnología Química». M. Reymundo y otros. FP1 2.º, 978 pesetas.

- «Ciencias Naturales-Sanitaria». F. Risco del Castillo. FP1 2.º, 449 pesetas.
- «Formación Humanística». C. Oruña y E. Campoy. FP1 2.º, 329 pesetas.
- «Tecnología Electricidad». J. J. Flores. FP1 2.º, 988 pesetas.
- «Prácticas de Química». M. Reymundo y otros. FP1 2.º, 346 pesetas.
- «Tecnología de Regiduría de Pisos». P. Martí y M.ª L. de Andrés. FP1 2.º, 410 pesetas.
- «Prácticas de Electricidad». J. J. Flores. FP1 2.º, 189 pesetas.
- «Física y Química, Electricidad y Electrónica». A. Martí González. FP1 2.º, 496 pesetas.
- «Tecnología del Metal». F. J. Salgado. FP1 2.º, 1.185 pesetas.
- «Prácticas de Cocina». J. M.ª Centeno. FP1 2.º, 659 pesetas.
- «Elementos de Economía». R. M. Rodríguez. FP1 2.º, 195 pesetas.
- «Relaciones Públicas». A. Moreno. FP1 2.º, 106 pesetas.
- «Tecnología Sanitaria». Muro y Aceña. FP1 2.º, 472 pesetas.
- «La Agricultura y medio rural». A. Durán y otros. FP1 2.º, 692 pesetas.
- «Tecnología Automoción Mecánica». J. M. Alonso. FP1 2.º, 526 pesetas.
- «Tecnología Agraria». A. Falder y otros. FP1 2.º, 850 pesetas.
- «Tecnología Minera». F. J. Salgado y otros. FP1 2.º, 942 pesetas.

«Editorial Teide, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «Contabilidad». C. Perochón, J. Breuil y T. Buirra. FP1 1.º, 345 pesetas.
- «Física y Química». S. Escofet y J. Panisello. FP1 2.º, 407 pesetas.

27662

ORDEN de 25 de noviembre de 1980 por la que se efectúan diversas modificaciones en el Centro Público de Educación Especial de Salt (Gerona).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Delegado provincial del Departamento en Gerona, proponiendo que el Centro Público de Educación Especial de Salt (Gerona), código número 17004360, pase a denominarse «La Masana», su traslado a nuevos locales de reciente construcción así como la supresión y ampliación de unidades;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Gerona; que se han unido al mismo los documentos exigidos, que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica y la propia Delegación;

Teniendo en cuenta que el Centro fue creado por Real Decreto 3677/1980, de 30 de diciembre, que por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo), y debido a necesidades de escolarización, el Centro fue autorizado a funcionar provisionalmente en aulas cedidas por el Colegio Nacional «Carmen Huguet», sito en la barriada del Puente Mayor de Gerona;

Resultando que se une al expediente acta de recepción de obras del nuevo edificio donde se propone trasladar el Centro antes mencionado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Efectuar las modificaciones que a continuación se indican en el Centro público de Educación Especial (Código número 17004360) de Salt, Gerona: Asignarle la denominación «La Masana». Traslado a los nuevos locales sitos en la avenida Instituto, sin número, de Salt (Gerona), quedando suprimidas las actividades académicas en su actual ubicación, primer piso del Colegio Nacional «Carmen Huguet» en la barriada del Puente Mayor de Salt (Gerona). Supresión de dos unidades de Pedagogía terapéutica y creación de dos unidades de Audición y Lenguaje.

Segundo.—Con las modificaciones señaladas la constitución del Centro queda como sigue: Denominación: «La Masana». Régimen: Centro público de Educación Especial. Código número: 17004360. Localidad y municipio: Salt. Provincia: Gerona. Constitución del Centro: Seis unidades de Audición y Lenguaje, dos unidades de Pedagogía terapéutica para niños ambliopes y ciegos. Puestos escolares: 100.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

27663

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de mayo de 1980 por la que se modifican Centros Escolares estatales en la provincia de Burgos.

Padecido error en la inserción del anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de